



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 07903/2023

MAT.: DETERMINA CAPACITACIÓN PERTINENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, PARA EL AÑO 2024

Coyhaique, 26/ 12/ 2023

VISTOS:

1. Resolución N° 2, del 17 de octubre de 2017, publicada en Diario Oficial con fecha 22 de marzo de 2018, que aprueba Normas de Aplicación General, NAG, en materia de Participación Funcionaria, cumplimiento de estándares en Formación y Capacitación de Funcionarios Públicos, rol de jefaturas en dirección de equipos y gestión del desempeño individual y sistema de calificaciones, para todos los servicios públicos del país
2. Art. N° 37 del Decreto N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, que determina Capacitación Pertinente.

CONSIDERANDO:

1. Que el Art. 36 del Decreto N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que en los concursos de promoción se deberán considerar sólo los siguientes factores: capacitación pertinente, evaluación del desempeño, experiencia calificada y aptitud para el cargo.
2. Que el Art. 37, del mismo marco legal, define que, en diciembre de cada año, el Jefe Superior del Servicio, informará a los/as funcionarios/as, las actividades que tendrán este carácter de Capacitación Pertinente, las que deberán estar insertas en los procesos de modernización y mejoramiento institucional y proporcionar herramientas a los/as funcionarios/as para la Promoción.
3. Que el Art. 12 de las Normas de Aplicación General, aprobadas mediante Resolución N° 2, del Ministerio de Hacienda, publicada en Diario Oficial el 22 de marzo de 2018, establece que los Planes Trienales y los Planes Anuales de Formación y Capacitación, deben considerar entre sus contenidos identificación de las actividades de Formación y Capacitación que deberán ser consideradas como pertinentes para procesos de Promoción Interna.
4. Que existe la obligación de comunicar las áreas de capacitación que se consideran como Pertinente para el proceso de Promoción, para el año 2024.

TENIENDO PRESENTE:

"Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado

de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:"

RESUELVO:

1.- DETERMÍNASE que la Capacitación

Pertinente es aquella tendiente a dar cumplimiento con la Misión del Servicio de Salud Aysén y sus Objetivos Estratégicos, acorde a lo definido en la Estrategia Nacional de Salud, coherente con el proceso de modernización, mejoramiento institucional y proporciona herramientas para Procesos de Promoción, todo ello orientados principalmente a:

- Promoción, que habilita a los/as funcionarios/as para asumir cargos superiores.
- Perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del/a funcionario/a en el cargo que ocupa.
- Gestión Institucional, que el Estatuto Administrativo designa como Voluntaria, y es aquella de interés para la Institución, y que no está ligada a un cargo determinado, ni es habilitante para el ascenso.

2.- ESTABLÉCESE para el Año 2024, como

ámbitos y áreas claves de Capacitación Pertinente para el Servicio de Salud Aysen, las siguientes:

- Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.
- Instructivo Presidencial N° 6, de 23 de mayo de 2018, sobre Igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en los Ministerios y Servicios de la Administración Central del Estado. Buen Trato y Protección a la Dignidad. Evaluación Ambientes Laborales.
- Normas relativas a los derechos de las Asociaciones de Funcionarios y las distintas instancias en las que tienen presencia y/o participación en la gestión institucional, así como en torno a habilidades, destrezas y conocimientos habilitantes que permitan un adecuado desarrollo de la participación funcionalia.
- Normativas del Sector Público y Rol funcionario servidor público.
- Normativa Pública, Compras Públicas, Deberes y Derechos de funcionarios y funcionarias, Estatuto Administrativo, rol del servidor público.
- Actividades dirigidas a fortalecer competencias en el Rol de Jefaturas y Habilidades Directivas.
- Compromisos de Gestión y Metas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Indicadores y Metas de los Servicios de Salud, Programas de Mejoramiento de la Gestión y otras herramientas de control de gestión.
- Normas de Aplicación General, impartidas por la Dirección Nacional de Servicio Civil, en materias de gestión y desarrollo de personas tendientes a estandarizar materias relativas a reclutamiento y selección de personas, concursos de ingreso y promoción, programas de inducción, programas de capacitación, sistemas de promoción, sistema de calificaciones, evaluación del desempeño y otras materias referidas a buenas prácticas laborales y otros procesos asociados a la carrera funcionalia.
- Plan Nacional de Derechos Humanos, que prioriza: Dictadura y Memoria, personas con discapacidad, personas migrantes y refugiados, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas y tribales, mujeres, diversidad sexual, educación en Derechos Humanos, Sistema Internacional de Derechos Humanos, Prevención de la tortura, Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, Equidad territoriales, derechos económicos, sociales y culturales, desastres naturales.
- Materia de inclusión y no discriminación.
- Aplicación de disposiciones y normativas sobre Gobierno Transparente y Probidad. Materias de Ética, Integridad, Probidad y/o Transparencia.
- Gobernanza y Participación, integración del Sistema de Salud, Participación y Derechos de la Ciudadanía y Usuarios, control social sobre la gestión, trabajo comunitario, calidad de servicio a la ciudadanía, Gestión de Información, Reclamos y Sugerencias, cuentas públicas participativas, presupuestos participativos.
- Gestión de Habilidades Relacionales, Comunicación Efectiva en la Organización, Oratoria y Presentaciones Efectivas, Liderazgo, otras personales e interpersonales, Gestión de Ambientes Laborales, Trabajo en Equipo, Manejo y Resolución de Conflictos.
- Medicinas Complementarias e Integrativas.
- Desarrollo de competencias para enfrentar Emergencias Sanitarias ante brotes de enfermedades trasmisibles emergentes.
- Fundamentos y conceptos del Enfoque de Estrategia de Cuidados Integrales Centrado en las Personas, ECICEP.
- Plan Nacional del Cáncer, implementando estrategias que permitan el logro de los objetivos propuestos para la atención oportuna de esta patología en todo el país, incluyendo la promoción de la salud, prevención, detección precoz, diagnóstico

- oportuno, tratamiento adecuado, cuidados paliativos, seguimiento y rehabilitación, garantizando el acceso a la atención que involucre al conjunto de la sociedad chilena.
- Plan Nacional de Salud Mental, en el cual se señala de forma concreta, objetivos y estrategias para orientar los recursos del Estado en acciones para elevar el bienestar y salud mental de los chilenos.
 - Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs), y el uso de tecnología adecuada para apoyar la gestión técnico asistencial en salud, incorporando la revolución digital y ciberseguridad para mejorar la calidad de los servicios que entrega el Estado, como Telemedicina y otras tecnologías para brindar asesorías remotas de apoyo al diagnóstico y tratamiento médico y mejoramiento de la resolutividad asistencial, fortalecimiento de las radiocomunicaciones y sistemas análogos de comunicación. Seguridad de la Información.
 - Gestión institucional / Transversal – Operativa, Auditoría Interna, Control de Gestión, Gestión de Bodegas y Control de Inventarios, Remuneraciones, Contabilidad Pública, Gestión de la Calidad, Gestión del Riesgo, Higiene y Seguridad, Metodología de Gestión Ágil de Proyectos.
 - Estándares de calidad en la atención de usuarios en situación de urgencia y/o emergencia, evitando la mortalidad y aumentando la sobrevida de usuarios/as que requieren reanimación.
 - Adquisición y desarrollo de Competencias Transversales y Específicas, determinadas para la Administración Pública de Salud.
 - Lineamientos Estratégicos definidos en la Estrategia Nacional de Salud:

Ejes Estratégicos	Ámbito y Objetivo de Impacto
EE1: Medio Ambiente y Entornos Saludables	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Sanitario-Ambientales. Reducir la población expuesta y/o vulnerable a condiciones sanitario-ambientales desfavorables que afectan la salud y la calidad de vida, dentro de su territorio. • Salud Ocupacional. Disminuir la exposición de la población trabajadora, a condiciones y organización del trabajo, desfavorables, que generan daños a la salud, afectando su seguridad y bienestar. • Salud Familiar y Comunitaria. Fortalecer el cuidado centrado en las personas, familias y comunidades avanzando hacia la cobertura universal.
EE2: Estilos de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación Saludable e Inocua. Aumentar la seguridad alimentaria y nutricional en Chile, a través del curso de vida, considerando diversidad territorial y pertinencia cultural. • Salud Mental. Mejorar la salud mental de la población en Chile con enfoque en lo promocional y preventivo. • Consumo de Tabaco. Disminuir la prevalencia de consumo de productos de tabaco y sistemas electrónicos de administración de nicotina y sin nicotina en la población. • Consumo de Alcohol. Reducir el consumo de alcohol en población general y sus consecuencias sociales y sanitarias. • Consumo de Drogas. Disminuir el consumo de drogas en la población de Chile reduciendo sus consecuencias sociales y sanitarias. • Actividad Física. Disminuir la prevalencia de inactividad física en la población en Chile, a través del curso de vida. • Salud Sexual y Salud Reproductiva. Abordar integralmente las necesidades en Salud Sexual y Reproductiva de las personas a lo largo del curso de vida, desde un enfoque de género, interseccionalidad, intercultural y de derechos.
EE3: Enfermedades Transmisibles	<ul style="list-style-type: none"> • Tuberculosis. Reducir la incidencia de Tuberculosis en la población en Chile. • VIH/SIDA. Disminuir la incidencia de VIH/ SIDA en Chile en la población entre 15 a 49 años. • Enfermedades Transmisibles en Eliminación. Disminuir el riesgo de reintroducción y/o aumento de enfermedades transmisibles en vías de eliminación, emergentes o reemergentes. • Enfermedades Zoonóticas. Minimizar la transmisión de zoonosis y enfermedades vectoriales y controlar eventos de la convivencia con animales que afecten la salud de la población del país y que puedan provocar epidemias. • Infecciones Respiratorias Agudas. Disminuir la morbimortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en la población a nivel nacional. • Resistencia a los Antimicrobianos. Reducir el riesgo de emergencia y diseminación de Resistencia a los Antimicrobianos.

Ejes Estratégicos	Ámbito y Objetivo de Impacto
EE4: Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Violencia	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad Respiratoria Crónica. Disminuir la carga de enfermedad por enfermedades respiratorias crónicas. Enfermedades Cardiovasculares y Cerebrovasculares. Disminuir la carga de enfermedad por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares en personas de 18 años y más en Chile. Cáncer. Disminuir la mortalidad prematura por cáncer en población general. Diabetes Mellitus. Disminuir la prevalencia de diabetes mellitus en la población y complicaciones en personas con diabetes. Enfermedad Renal Crónica. Disminuir la prevalencia de enfermedad renal crónica en la población y sus complicaciones. Trastornos Bucodentales. Mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad en salud. Trastornos Mentales. Reducir la carga de enfermedad asociada a la salud mental de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad. Violencia. Disminuir la prevalencia de violencias que afectan a las personas, familias y comunidades de manera diferenciada, según su género, curso de vida, pueblos originarios, nacionalidad, entre otros. Obesidad. Disminuir la prevalencia de obesidad y sobrepeso en la población.
EE5: Funcionamiento y Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Dependencia Severa. Disminuir la prevalencia de dependencia severa en la población nacional en todo el curso de vida. Alteraciones Músculo Esqueléticas. Disminuir la prevalencia e incidencia de Alteraciones Músculo Esqueléticas, que genera dolor crónico y/o alteraciones funcionales en la población nacional. Espectro Autista. Promover el desarrollo integral y calidad de vida de las personas en el espectro autista y sus familias a lo largo del curso de vida. Artritis Reumatoide. Mantener y propiciar el funcionamiento de las personas con AR optimizando bienestar y calidad de vida disminuyendo discapacidad y dependencia. Accidentes de Tránsito. Disminuir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito en la población nacional. Desarrollo Integral Infantil. Disminuir la prevalencia de niños y niñas que no alcanzan su desarrollo integral acorde a su potencialidad. Enfermedades Poco Frecuentes. Disminuir el impacto de las Enfermedades Poco Frecuentes (EPOF) en la calidad de vida de las personas, familias y comunidad que las presentan.
EE6: Emergencias y Desastres	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Riesgo, Emergencia y Desastres. Mitigar los efectos de las emergencias y desastres en la salud y bienestar de la población. Cambio Climático. Disminuir el impacto negativo en la salud de la población por efecto del cambio climático.
EE7: Gestión Calidad e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura y Equipamiento. Fortalecer la infraestructura y equipamiento del sector con enfoque de equidad dando respuesta a las necesidades de salud de la población. Participación Social. Fortalecer un modelo de gestión participativa en el área de la salud. Tecnología e Información en Salud. Contar con sistemas de información de salud sostenibles, suficientes, integrados y alineados con las necesidades del sector. Calidad de la Atención. Fortalecer la entrega de servicios de salud con equidad, calidad y seguridad a la población a lo largo de su curso de vida. Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos. Disminuir la tasa de morbilidad y mejorar la calidad de vida de las personas que requieren uno o más trasplantes de órganos y/o tejidos. Gestión del Personal. Aumentar la equidad territorial en la distribución de recursos humanos en el Sistema Público de Salud. Financiamiento del Sector. Mejorar el financiamiento público destinado a Salud. Salud Digital. Desarrollar un modelo de atención de Salud Digital sostenible, que aporte al acceso, la atención oportuna y la información a los usuarios en sus contextos territoriales/culturales, de manera articulada, coordinada y que complemente al modelo de atención de salud presencial vigente.
EE8: Equidad	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir las inequidades en salud en la población indígena respecto de la no indígena. Reducir las inequidades en salud de personas migrantes con respecto a la población nacional sobre el acceso efectivo a la salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MAURICIO CORTÉS MOLINA

Director (S)

Servicio De Salud Aysén

NMP/VRC

Distribución:

DIRECCIÓN
CESFAM ALEJANDRO GUTIÉRREZ
CESFAM PUERTO AYSÉN
CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
COSAM
DEPARTAMENTO AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RRPP
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
SUBDEPARTAMENTO APOYO A LA GESTIÓN
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICO PROGRAMÁTICA
SECCIÓN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA
HOSPITAL COCHRANE
HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HPA
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO HPA
HOSPITAL DR JORGE IBAR PUERTO CISNES
HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO
JEFE GABINETE
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE PARTES
SUBDEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
SECCIÓN GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN GESTIÓN DE CONTRATOS
SUBDEPARTAMENTO DE FINANZAS
SUBDEPARTAMENTO MANTENCIÓN Y OPERACIONES
SUBDEPARTAMENTO RECURSOS FÍSICOS E INVERSIONES
SECCIÓN ARQUITECTURA
SECCIÓN EQUIPAMIENTO
SECCIÓN ESTUDIOS E INVERSIONES
SECCIÓN OBRAS CIVILES
SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES
SUBDEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SECCIÓN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL USUARIO
SECCIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
COORDINADORA RED ONCOLÓGICA
PRAIS
SAMU
SUBDEPARTAMENTO ANÁLISIS Y EPIDEMIOLOGÍA
SECCIÓN EPIDEMIOLOGÍA
SECCIÓN INFORMACIÓN EN SALUD
SUBDEPARTAMENTO CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN
SECCIÓN PLANIFICACIÓN
SUBDEPARTAMENTO DESARROLLO CLÍNICO ASISTENCIAL
SECCIÓN APOYO DIAGNÓSTICO
SECCIÓN GES Y MACRORREDES
SECCIÓN GESTIÓN DE LA DEMANDA
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL
UNIDAD RELACION ASISTENCIAL DOCENTE Y FORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL
SECCIÓN REMUNERACIONES
SUBDEPARTAMENTO CALIDAD DE VIDA

SECCIÓN APOYO PSICOSOCIAL A TRABAJADORES (AS)
SECCIÓN SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
SECCIÓN SERVICIO DE BIENESTAR
SECCIÓN UNIDAD DE SALUD DEL TRABAJADOR
SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN ANÁLISIS, PROCESOS Y REPORTABILIDAD
SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OIRS
UNIDAD TRANSPARENCIA
GESTIÓN DE PERSONAS

Dr. Daniel Jara Espinoza - Director (S) Hospital Regional Coyhaique Hospital Regional
Coyhaique

Sofia Guichapai Godoy - Directora(s) Hospital de Puerto Aysén

Daniela Maldonado Vera - Directora Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez Hospital Dr.
Leopoldo Ortega Rodriguez

Miriam Navarrete Novoa - Directora Hospital de Cochrane

Patricia Huinca Muñoz - Directora Hospital Jorge Ibar Bruce

Lorena Guerrero Avendaño - Directora Salud Rural Dirección de Salud Rural

Patricia Campos Venegas - Directora de Atención Primaria Servicio Salud Aysén

Pamela Rojas Rojas - Directora CESFAM Alejandro Gutiérrez

Antonella Trevingno Bravo - Directora CESFAM Víctor Domingo Silva

Joaquín Gutiérrez Hurtado - Director CESFAM Puerto Aysén

LORENA FERNANDEZ FERNANDEZ - DIRECTORA CESFAM LA JUNTA CESFAM La Junta

María Erita Vera Vera - Jefa Unidad Capacitación Hospital Regional Coyhaique

Ching Hsia Wu Barraza - Encargada Capacitación Hospital de Puerto Aysén

Yaritza Stormenzent Parancán - Encargada PNI CESFAM Aysén CESFAM Puerto Aysén

Rocío Troncoso Reyes - Encargada Capacitación Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodriguez

Nicol Queirolo San Martín - Encargada Capacitación Hospital de Cochrane

Tamulei González Gómez - Encargada Capacitación Hospital Jorge Ibar Bruce

Daniel Corvalán Ferrer - Encargado Capacitación (S) Dirección de Salud Rural

Nathalie Concha Araneda - Encargada Capacitación CESFAM Alejandro Gutiérrez

Valeria Barría Pérez - Encargada Capacitación CESFAM Víctor Domingo Silva



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=20661413&hash=44510>